CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 09-2026

CONTRATO	CPS 09 - 2026 del 27 de enero de 2026
CONTRATANTE	EMPRESA SOLIDARIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE NUEVO COLON "SERVINUEVOCOLON E.S.P.
REP. LEGAL:	**DIEGO ALEJANDRO AVENDAÑO MELGAREJO**
NIT:	900.340.575-6
CONTRATISTA:	**JAIR FERNANDO ORJUELA**
C.C.	74.417.453 de Nuevo Colón
OBJETO:	**"APOYO EN LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y REDES DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO URBANO DEL MUNICIPIO DE NUEVO COLON DURANTE LOS DIAS DOMINICALES, FESTIVOS Y DIAS DE CONTINGENCIAS DEL PRIMER SEMESTRE (FEBRERO A JUNIO) DE 2026"**
VALOR DEL CONTRATO:	**DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 2.800.000,00)**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Cuarenta (40) días, durante los meses de febrero, marzo, abril, mayo y junio del 2026

Entre los suscritos a saber, **DIEGO ALEJANDRO AVENDAÑO MELGAREJO,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No 1.054.708.783 de Nuevo Colón, actuando en nombre y representación legal de la **EMPRESA SOLIDARIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE NUEVO COLON "SERVINUEVOCOLON E.S.P."**, N.I.T No 900340575-6, nombrado mediante acta No 02 del 12 de marzo de 2024 del Consejo de Administración y para efectos de la presente se denominará **EL CONTRATANTE** de una parte, y de la otra **JAIR FERNANDO ORJUELA** identificado con No C.C 74.417.453 de Nuevo Colón, quien en adelante y para efectos de la presente orden se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente Orden de Prestación de Servicios, que se regirá por las siguientes clausulas, previas las siguientes consideraciones: 1) Que la misión de la empresa es la de administrar, operar y mantener eficientemente los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo, mediante planes dirigidos a optimizar y mejorar la infraestructura de estos, enfocados al cumplimiento de las normas legales y garantizando cobertura, continuidad y calidad a nuestros usuarios. 2) Que la **EMPRESA SOLIDARIA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NUEVO COLON "SERVINUEVOCOLON E.S.P",** es la entidad encargada la prestación del servicio público de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del casco urbano del Municipio de Nuevo Colón. 3) Que, la EMPRESA requiere de apoyo de personal capacitado para relevar al titular en las labores de operación y mantenimiento en la planta de tratamiento y redes del acueducto y alcantarillado urbano y en las actividades propias del cargo durante los días dominicales, festivos y servir de apoyo al fontanero titular en los días que se presenten contingencias durante el Primer semestre del año 2026. 4) Que se cuenta con la disponibilidad presupuestal No 2026000032 de fecha 26 de enero de 2026; El presente contrato se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA OBJETO**: El objeto de la presente orden es: **"APOYO EN LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y REDES DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO URBANO DEL MUNICIPIO DE NUEVO COLON DURANTE LOS DIAS DOMINICALES, FESTIVOS Y DIAS DE CONTINGENCIAS DEL PRIMER SEMESTRE (FEBRERO A JUNIO) DE 2026",** teniendo en cuenta las actividades y fechas estipuladas:

EMPRESA SOLIDARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE NUEVO COLÓN

ACTIVIDAD	MES	CANTIDAD /DÍAS	V/UNIT	V/TOTAL
-Aforos en la fuente de Suministro -Aforos en los filtros de la planta de Tratamiento	Febrero	6	$ 70.000,00	$ 420.000,00
-Limpieza y Mantenimiento en bocatoma, desarenador y PTAP -Tratamiento con sustancias químicas mediante la aplicación de Hipoclorito de Calcio en la FIME	Marzo	8	$ 70.000,00	$ 560.000,00
-Reemplazos de Micro medidor, según requerimientos.	Abril	8	$ 70.000,00	$ 560.000,00
-Reparaciones en la red de distribución dado el caso. -Apoyo en mano de obra para realizar la limpieza y mantenimiento al sistema de captación de la fuente de suministro el Espejo	Mayo	9	$ 70.000,00	$ 630.000,00
-Apoyo en mano de obra para realizar la limpieza y mantenimiento al tanque desarenador	Junio	9	$ 70.000,00	$ 630.000,00
-Apoyo en la instalación o reparación de redes de Alcantarillado dado el caso.	**TOTAL**	40	$ 70.000,00	$ 2.800.000,00

SEGUNDA. SITIO DE ENTREGA Y PRESTACION DE LOS SERVICIOS: Los servicios prestados objetos de la presente orden se realizará en la planta de tratamiento y red del sistema de acueducto que abastece a la población del casco urbano del municipio de Nuevo Colón, Boyacá, así como también en los componentes que conforman el sistema de acueducto (bocatomas, red de aducción y planta de tratamiento de agua potable). **TERCERA.VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor de la presente orden es de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 2.800.000,00),** el cual incluye costos directos, indirectos, transportes y demás impuestos imputables a dicho contrato. **LA EMPRESA, SERVINUEVOCOLON E.S.P** cancelará el valor del contrato así: Mediante actas parciales, una vez recibidos a satisfacción las acciones pactadas. Al finalizar el contrato se hará la liquidación de este y los demás requisitos exigidos por la empresa. Todo pago se realizará previa verificación del servicio efectuado por el supervisor y haberse allegado por el **CONTRATISTA,** factura o cuenta de cobro debidamente otorgada. **CUARTA. VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución es de Cuarenta (40) días, durante los meses de febrero, marzo, abril, mayo y junio del 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **QUINTA. SUJECION DE LOS PAGOS A LA APROPIACION PRESUPUESTAL: LA EMPRESA SERVINUEVOCOLON E.S.P.,** pagara el gasto que ocasione el presente contrato con cargo al presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2026, según certificado de disponibilidad presupuestal No 2026000032 de fecha 26 de enero de 2026 afectando los rubros:

SERVINUEVOCOLON E.S.P. EMPRESA SOLIDARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE NUEVO COLÓN

RUBRO	DENOMINACION	V/TOTAL
2.4.5.02.08.01	Contrato Personal OPS	
2.4.5.02.08.01.1	Acueducto	$ 1.660.000,00
2.4.5.02.08.01.2	Alcantarillado	$ 1.140.000,00
	TOTAL	$ 2.800.000,00

SEXTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Los servicios objeto de la presente orden se realizarán por la contratista en la planta de tratamiento y red del sistema de acueducto y alcantarillado que abastece a la población del casco urbano del Municipio en los horarios establecidos entre las partes, realizando las siguientes actividades:

- Aforos en la fuente de Suministro
- Aforos en los filtros de la planta de Tratamiento
- Limpieza y Mantenimiento en bocatoma, desarenador y PTAP
- Tratamiento con sustancias químicas mediante la aplicación de Hipoclorito de Calcio en la FIME
- Reemplazos de Micro medidor, según requerimientos.
- Reparaciones en la red de distribución dado el caso.
- Apoyo en mano de obra para realizar la limpieza y mantenimiento al sistema de captación de la fuente de suministro el Espejo
- Apoyo en mano de obra para realizar la limpieza y mantenimiento al tanque desarenador
- Apoyo en la instalación o reparación de redes de Alcantarillado dado el caso.

SEPTIMA RELACION LABORAL: la presente orden de prestación de servicios no crea relación laboral con el contratista y en consecuencia no se genera ningún tipo de pago de prestaciones sociales ni emolumentos distintos al valor acordado en el presente documento. **OCTAVA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA,** con la suscripción de este contrato afirma bajo juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones para contratar previstas en la constitución, la ley 104 de 1993, Articulo 85, y demás disposiciones vigentes sobre la materia. **NOVENA SUPERVISION:** LA EMPRESA designará como supervisor del presente contrato al Gerente, quien tendrá las funciones propias de su cargo y las que se asignen teniendo en cuenta lo previsto en la reglamentación vigente. **DECIMA: DOMICILIO**: Para todos los efectos legales, las partes acuerdan como domicilio contractual el MUNICIPIO DE NUEVO COLON. Las notificaciones o comunicaciones para el CONTRATISTA se realizarán en Nuevo Colón – Centro.

Para constancia se firma en Nuevo Colón a los veintisiete (27) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026)

CONTRATANTE

Ing. **DIEGO ALEJANDRO AVENDAÑO M**
Gerente SERVINUEVOCOLON E.S.P.

CONTRATISTA

JAIR FERNANDO ORJUELA
C.C 74.417.453 de Nuevo Colón